



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22326
4 de marzo de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 4 DE MARZO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DEL
PARAGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de transmitirle adjunto el Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay referente al cese del fuego en el Golfo Pérsico y la liberación del Estado de Kuwait, de fecha 28 de febrero de 1991.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la carta y el anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Genaro V. PAPPALARDO
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
de fecha 28 de febrero de 1991

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay manifiesta la complacencia del Gobierno de su país ante el cese del fuego en el Golfo Pérsico y la liberación del Estado de Kuwait. Al mismo tiempo, ratifica su apoyo a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el citado conflicto que han permitido la restitución de la soberanía e integridad territorial de Kuwait. Expresa su convicción de que en el seno de la ONU, de conformidad con la Carta y los principios del derecho internacional, habrá de lograrse una paz justa y duradera en la región.
